



## CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN DEL CUERPO DE ASESORES  
FACULTATIVOS ESPECIALIDAD INGENIERÍA

**RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2009 DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO EN REUNIÓN CONJUNTA DE 18 DE JUNIO DE 2007, PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DEL CUERPO DE ASESORES FACULTATIVOS DE LAS CORTES GENERALES, ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE HAN APROBADO EL PRIMER EJERCICIO Y SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE DICHA OPOSICIÓN.**

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de la oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad de Ingeniería, convocada por Resolución de las Mesas Conjuntas del día 18 de junio de 2007, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. Ordenar la publicación en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado, así como en los tablones de anuncios de ambas Cámaras, de la relación de aspirantes que han aprobado el primer ejercicio, con expresión de las calificaciones obtenidas, que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo. Convocar a los aspirantes aprobados para la realización del segundo ejercicio el día 16 de junio de 2009, a las 13.00, en la Sala Manuel Giménez Abad (Cuadros) del Senado.

El llamamiento será único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

De acuerdo con el apartado segundo de la base undécima de la convocatoria y con la Resolución de 6 de noviembre de 2006, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 17 de noviembre de 2006, el orden de actuación de los aspirantes en todos los ejercicios se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "B".

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.



## CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN DEL CUERPO DE ASESORES  
FACULTATIVOS ESPECIALIDAD INGENIERÍA

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la convocatoria, así como en la Norma sexta.3 de las Normas sobre composición y funcionamiento de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el acceso a los Cuerpos de funcionarios de las Cortes Generales, aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta de 8 de abril de 1991.

Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.

El Secretario del Tribunal

**Fidel Pérez Montes.**



# CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN DEL CUERPO DE ASESORES  
FACULTATIVOS ESPECIALIDAD INGENIERÍA

## ANEXO I

### Relación de aspirantes aprobados en el primer ejercicio.

TURNO LIBRE

Apellidos y nombre	DNI	CALIFICACIÓN
FUENTES GUIOTE, ERNESTO	71701436-V	15,50